



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

■ - 0320

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

11 DIC 2008

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Art. 305 de la
Constitución Política de Colombia,

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución Nro. 0868 de diciembre 11 de 2008, la Doctora KARINA ICELA ROJAS MAESTRE , Secretaria General y de Gobierno , se le autoriza comisión oficial a la ciudad de Bogotá durante los días del 11 al 14 de diciembre con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

Que para la buena marcha y funcionamiento de la oficina se hace necesario encargar a un funcionario.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la funcionaria LAURA VIVEROS CALDERON identificada con cédula de ciudadanía 66.765.600. quien se desempeña en el cargo de profesional Universitario de la Oficina de la Secretaria General y de Gobierno de Gobierno, como SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión de dicho encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los


CAMILO AUGUSTO OTAYA DIAZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto Nro.0317 de Dic.10/08


Aracelly -